

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014 - 1445

SALTA, 12 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.708/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación parcial de la materia **Introducción a la Zootecnia (SPG)** del plan 2003, con miras a la obtención del reconocimiento total de la materia **Introducción a la Producción Animal**, correspondiente al plan de estudios 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica de la **Sede Regional Sur – Metan** ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32, obra Acta elevada por los Ings. Agrs. Victor Humberto Caruso, Santiago Ruben Miranda y Josefina Lopez Mendieta, tribunal examinador de la cátedra **Introducción a la Producción Animal** de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2013, de la Sede Regional Sur Metan, de los alumnos que rindieron y aprobaron los contenidos, para acceder a la equiparación total de la materia **Introducción a la Producción Animal** de acuerdo a lo dispuesto por Resolución R-CDNAT-2013-717;

Que a fs. 36, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico, indicando que los tres alumnos mencionados en el Acta de fs. 32, cuentan con la aprobación de **Introducción a la Zootecnia (SPG)** en su revista del plan 2003, correspondiendo su equiparación total en **Introducción a la Producción Animal – plan 2013**;

Que los alumnos registran cambio de plan de 2003 a 2013, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-717 (no poseían 1º año aprobado al 31/3/2014), en dicha resolución obran los contenidos que deben rendir y aprobar para acceder a la equiparación total de **Introducción a la Producción Animal – plan 2013**;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno **CORBALAN, JONATAN RUBEN** - L.U.Nº 413.433 de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, de la Sede Regional Sur – Metan, equiparación total en la materia **Introducción a la Producción Animal**, en virtud de haber aprobado los contenidos fijado en Resolución CDNAT-2013-717.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003 -SEDE CENTRAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013
SEDE REGIONAL SUR-METAN

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

Introducción a la Zootecnia (SPG)
Nota: 7 (siete)

por

Introducción a la Producción Animal
Nota: 7 (siete)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014 - 1445

SALTA, 12 de septiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.708/2014

ARTICULO 2°.- OTORGAR a favor del alumno **ROJAS PAZ, GUILLERMO ALFREDO** - L.U.N° 410.151 - de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, de la Sede Regional Sur – Metan, equiparación total en la materia **Introducción a la Producción Animal**, en virtud de haber aprobado los contenidos fijado en Resolución CDNAT-2013-717.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003 -SEDE CENTRAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013
SEDE REGIONAL SUR-METAN

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

Introduccion a la Zootecnia (SPG)
Nota: 5 (cinco)

por

Introducción a la Producción Animal
Nota: 5 (cinco)

ARTICULO 3°.- OTORGAR a favor de la alumna **AVELLANEDA, LUCIA MATILDE** - L.U.N° 413.426 de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, de la Sede Regional Sur – Metan, equiparación total en la materia **Introducción a la Producción Animal**, en virtud de haber aprobado los contenidos fijado en Resolución CDNAT-2013-717.

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA: INGENIERIA AGRONOMICA
PLAN 2003 -SEDE CENTRAL

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
INGENIERIA AGRONOMICA – PLAN 2013
SEDE REGIONAL SUR-METAN

MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL

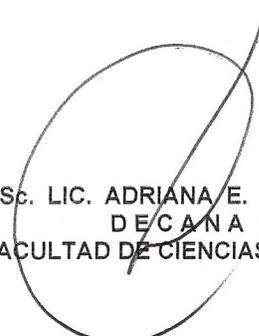
Introduccion a la Zootecnia (SPG)
Nota: 7 (siete)

por

Introducción a la Producción Animal
Nota: 7 (siete)

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES